



Ayuntamiento de Montilla

BASES "CONCURSO RALLY DE ACUARELA DE MONTILLA"

Desde el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, enmarcado dentro de la programación anual del MEMORIAL JOSÉ S. GARNELO y coincidiendo con el III Festival Internacional de Acuarela Córdoba 2025, se convoca el **CONCURSO RALLY DE ACUARELA DE MONTILLA**, una experiencia única que combina arte, creatividad y el encanto de este histórico pueblo de la provincia de Córdoba, de acuerdo con las siguientes bases:

1.- ORGANIZACIÓN

Esta actividad está organizada por el Ayuntamiento de Montilla, con la colaboración y asesoramiento técnico de la Asociación de Acuarela Andaluza Internacional y la tienda especializada Arte21online, sin que estas colaboraciones impliquen organización del certamen ni responsabilidad sobre los premios anunciados.

2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

Podrán participar todos los asistentes a la jornada en Montilla del III Festival Internacional de Acuarela Córdoba 2025, que deberán inscribirse de manera gratuita mediante formulario facilitado por la organización el mismo día del concurso y validado por personal municipal, el 12 de marzo de 2025. A la finalización del concurso, se adjuntará al acta del Jurado un documento / informe con los participantes.

Cada participante recibirá un cuaderno exclusivo de Arte21online, en formato A5 apaisado, elaborado con papel multitécnicas de grano fino de 180 g/m² de la marca Goldline de Clairefontaine. Este cuaderno será el soporte donde los artistas reflejarán los diferentes puntos emblemáticos de Montilla, propuestos por la organización. Cada artista podrá concurrir con un solo cuadernillo.



Ayuntamiento de Montilla

3.- FORMATOS Y MATERIALES

1. Cada participante recibirá un cuaderno facilitado por la organización. Este cuaderno será en formato A5 apaisado, con papel multitécnicas de grano fino 180 g/m² de la marca Goldline de Clairefontaine.
2. Los artistas deberán utilizar exclusivamente este cuaderno para el desarrollo del concurso. No se permitirá el uso de otros materiales de soporte, cuyo incumplimiento podrá dar lugar a la expulsión del certamen.
3. La técnica empleada en dicho cuaderno deberá de ser acuarela al 90%, pudiéndose utilizar también rotuladores calibrados para el boceto, y lápices acuarelables.

4.- DESARROLLO DEL CONCURSO

La organización establecerá una serie de puntos emblemáticos en la ciudad de Montilla, que los participantes deberán plasmar en su cuaderno. La elección de los lugares escogidos se comunicará a los participantes en el punto de encuentro que será fijado previamente por la organización y anunciado por los diferentes canales de comunicación: redes sociales, web, correo electrónico, etc. Servirá esta punto igualmente a efectos de inscripción y retirada de cuadernos de participación.

En cada punto designado, los participantes deberán presentar su cuaderno para recibir un sello oficial de la organización en la página correspondiente antes de comenzar su trabajo. Para optar a los premios, los participantes deberán completar todos los puntos establecidos, presentando una obra en cada uno.



Ayuntamiento de Montilla

5.- TEMA

La temática estará relacionada con los puntos propuestos por la organización, que incluirán lugares históricos, paisajes urbanos y rincones típicos de Montilla, bajo la perspectiva e interpretación libres de cada participante, siempre teniendo en cuenta la técnica expresada en la Base 3.3.

Los artistas deben desarrollar su obra íntegramente junto al motivo seleccionado por ellos mismos; sin hacer uso de fotografías impresas o cualesquiera otros soportes informáticos o digitales, y dentro del horario marcado por la organización. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será motivo de descalificación inapelable por parte del Jurado.

6.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.

La entrega de los trabajos, que irán sellados en la parte trasera con el logotipo del Ayuntamiento y a los que se les asignará un número que corresponde con el orden de inscripción, **sin firma alguna ni distintivo que pueda identificar al autor o la autora de los mismos**, se realizará en el punto fijado por la organización al finalizar la jornada.

7.- JURADO. FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

El Jurado, nombrado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia y cuya composición definitiva se dará a conocer en el momento del fallo, buscando la mayor objetividad en la valoración, evaluará las obras basándose en criterios de originalidad, técnica, creatividad y fidelidad a los puntos propuestos.



Ayuntamiento de **Montilla**

El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer en la ceremonia de entrega de premios del día 15 de Marzo en el salón de actos del Palacio de la Merced (Diputación de Córdoba); considerando los premios expuestos en el siguiente apartado.

Presidirá el jurado la Concejala de Cultura, y como secretario del mismo actuará el Técnico o administrativo municipal. La designación del Jurado se hará en los días previos al certamen mediante Decreto de Alcaldía, con el fin de mantener el anonimato del Jurado.

8.- PREMIOS

Se contemplan los siguientes premios y gratificaciones:

- *Primer Premio: QUINIENTOS EUROS (500 €)*
- *Accésit: CIEN EUROS (100€)*

Los premios se ingresarán mediante transferencia bancaria. El ganador o ganadora deberá presentar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla la siguiente documentación, en el plazo de quince días naturales desde el fallo del Jurado, para poder tramitar el premio:

- Certificación de cuenta bancaria emitida y sellada por la propia entidad
- Fotocopia del DNI

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes: en este caso, la retención de IRPF del 15% (rendimiento del trabajo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.1.4º RIRPF y artículo 101.3 LIRPF.

Junto a este Premio otorgados por el Ayuntamiento de Montilla, pueden establecerse acuerdos con diferentes patrocinadores, entidades privadas y empresas locales, que bajo su propio criterio y responsabilidad pueden establecer otros galardones y gratificaciones, sin que ello implique relación alguna entre el propio Ayuntamiento y los galardonados.



Ayuntamiento de **Montilla**

9.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Las obras premiadas permanecerán en propiedad del propio autor o autora. No obstante, la organización se reserva el derecho de utilizar imágenes de las obras realizadas durante el concurso para fines promocionales del Memorial José S. Garnelo, previa comunicación al autor o autora de la obra utilizada.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo, así como las posibles modificaciones que éstas pudieran sufrir, en beneficio del Concurso. Cuaquier situación no prevista será resuelta por la propia organización.

11.- PUBLICACIÓN

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en la página web de este Ayuntamiento en la dirección <https://montilla.es/concursos/>.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
Área de Cultura